

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
DE LA CIUDAD DE MANTA



1020819

NUMERO: 1811.-  
ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN  
INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OCHO ENTRE CALLES TRECE Y  
CATORCE DE LA CIUDAD DE MANTA.- OTORGADA POR LA SEÑORA SILVIA  
IACIRYA MARQUEZ IBARRA Y LA SEÑORA OLIVIA FLORICELDA MARQUEZ  
IBARRA.-  
CUANTIA: INDETERMINADA.-  
COPIA: CUARTA.-  
FECHA DE OTORGAMIENTO: (25 DE ABRIL DEL 2013).  
AGOSTO 20 DEL 2014.-

NOTARIO

M. Jorge N. Guano Usc. C.

tel: +593 95 913 0150 | correo: jng@notaria.com.ec

NÚMERO: 1811.-

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OCHO ENTRE CALLES TRECE Y CATORCE DE LA CIUDAD DE MANTA.- OTORGADA POR LA SEÑORA SILVIA JACINTA MARQUEZ ISARRA Y LA SEÑORA OLIVIA FLORICELDA MARQUEZ ISARRA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

COPIA: CUARTA.-

(FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE ABRIL DEL 2011).-

AGOSTO 25 DEL 2014.-

Diciembre mil diecinueve años y cinco

(1158)

NUMERO: (1811)

2 copias  
Pav/2030 copia  
01/02/2013



ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OCHO ENTRE CALLES TRECÉ Y CATORCE DE LA CIUDAD DE MANTA: ENTRE LAS SEÑORAS SILVIA JACINTA MARQUEZ IBARRA Y LA SEÑORA OLIVIA FLORICELDA MARQUEZ IBARRA:

CUANTIA INDETERMINADA

En el Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, día lunes, veinticinco de abril del dos mil once, ante mi AB. VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primero encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, la señora Olivia Floricelda Márquez Ibarra, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero nueve ocho seis dos siete guion ocho, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica, de tránsito por esta ciudad de Manta, y, por otra parte, la señora Silvia Jacinta Marquez Ibarra, a quien doy fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad que corresponde a los números uno tres cero cero seis tres cuatro cinco cuatro guion ocho, de estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta. Advertido que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura pública, así como examinado que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta



escritura pública de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS, sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que en esta categoría de escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo libro y folio es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de

rectificación de medidas y linderos de un inmueble ubicado en la avenida ocho entre calles trece y catorce de la ciudad de Manta, que se celebra en el tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES:** Otorgan y suscriben la presente escritura pública de rectificación de medidas y linderos, por una parte, la señora Silvia Jacinta Marque Ibarra por sus propios derechos y por otra parte, la señora, Olivia Floricelda Márquez Ibarra por sus propios derechos; **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** (uno) La señora Silvia Jacinta Márquez Ibarra declara que mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de junio de mil novecientos noventa y cinco, vendió, a favor del señora Olivia Floricelda Márquez Ibarra, un derecho y acción de un inmueble ubicado en esta ciudad de Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (NORTE):** seis metros cincuenta centímetros y avenida ocho; **POR ATRÁS:** seis metros cincuenta centímetros y propiedad del señor Antonio Vera; **POR EL COSTADO DERECHO** diez metros sesenta centímetros y propiedad de señor Lizandro Calderón y por **EL COSTADO IZQUIERDO** igual medida de diez metros sesenta centímetros y propiedad de la señora Corina Márquez (dos) De acuerdo con la revisión que hace el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, el antes referido inmueble tiene otras medidas, tal como se lo acredita con los documentos emitidos por dicho Municipio y que se acompañan como documento habilitante, por lo que se hace necesario rectificar las medidas y linderos del referido inmueble, para los fines legales consiguientes, por lo que los suscriptores de este instrumento público, proceden a realizarlo en el presente documento público, como en derecho corresponde; **TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA OCHO ENTRE CALLES TRECE Y CATORCE DE LA CIUDAD DE MANTA:** Con todos los antecedentes antes expuestos, la

Dieciocho mil doscientos cincuenta y siete

(175)

y lindere  
o) Pago  
tod, señor  
present  
en Villaci  
diecho de  
que lo  
documento  
Derecho  
a Notaria  
procedie

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CANTON GUANO  
13005184-3  
MARQUEZ IBARRA SILVIA JACINTA  
NANABI/PEDEZALES/PEDEZALES  
02 SEPTIEMBRE 1940  
002- 0367 00732 F  
NANABI/ SUCRE  
BARIA DE CARQUEZ 1940

*Silvia Marquez*

ECUADORIBARRA  
SUITERO  
PRIMARIA  
ANTONIO MARQUEZ  
CORINA IBARRA  
NANTA  
09/07/2002  
09709/2014  
EMPLEADO

0051872

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJERIA ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION GENERAL 2009

246-0082 13005184-3  
NUMERO CEDULA  
MARQUEZ IBARRA SILVIA JACINTA

ALBAÑIL  
PROVINCIA  
BARIA  
PARROQUIA

NANTA  
CANTON  
ZONA

*Silvia Marquez*



ITA.

Trasiete mil doscientos cincuenta y ocho

(47.000)

CIUDADANIA 130098627-8  
MARQUEZ IBARRA OLIVIA FLORISELDA  
12 AGOSTO \*\*\* 1.942  
MANABI/SUCRE/FEDERNALES  
01 038 00115  
MANABI/ SUCRE  
BAHIA DE CARQUEZ 67



*Olivia Marquez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
DIVORCIADO  
PRIMARIA MODISTA  
ANTONIO MARQUEZ  
CORINA IBARRA  
PORTOVIEJO 14-06-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

A133311222

1730890



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2008

244-0082      1300986278  
NUMERO      CÉDULA  
MARQUEZ IBARRA OLIVIA FLORISELDA

MANABI      MANABI  
PROVINCIA      CANTON  
MANABI      ZONA  
PARROQUIA

*Olivia Marquez*  
PRESIDENTE DE LA CANTON



Decreto del Tormento número 7 aseve



Valor \$ 1.00 Dólar

0068016

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece

MANUELA IBARRA ELIYA FLORES

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 12 abril 14 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE  
TOROS 19000 AVENIDA 8 CALLE 13-14  
Manta, doce de abril del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE

Nº 165590

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300986278  
NOMBRES: MARQUEZ IBARRA OLIVIA FLORIC  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: AVDA. 8 CALLES 13-14

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

04823

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 165113  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 12/04/2011 10:13:11



### DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 11 de Julio de 2011  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

Dieciocho mil doscientos sesenta.

17 160

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON BELTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

pertenece a

ubicada

cuyo

de

en vigencia, se encuentra

SOFAR Y

MARQUEZ IBARRA OLIVERA

AVENIDA 9 CALLE 13-14

asciende a la cantidad

AVALUO COMERCIAL

9 ANZOS NUEVO MIL ochocientos ochenta y Dos Dólares con treinta y tres Centavos

DECLARACION OTORGADA PARA PETICION PARA MEDIDAS Y LINDEROS

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta

\$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta:

\$

Mejoras

Diferencia Neta:

\$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible:

\$

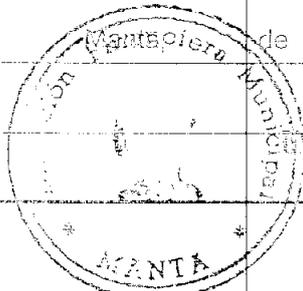
Impuesto Causado:

Por los primeros \$

\$

Por el exceso \$

TOTAL DE IMPUESTO:



de 05 mayo 2013  
Director Financiera Municipal

NTE DE  
85590

por \$ 1.00 dólar

48238

VALOR

3

3

111

1020819000  
Dieciocho mil, doscientos sesenta y uno

(1726)

# MUNICIPALIDAD DE MANTA

## DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



FECHA: 25/abril/2011

No. Electrónico: 10068

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1020819000

Ubicado en: AVENIDA 8 CALLE 13-14

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Especie Valorada Area Total del Predio 32.68 M2

\$ 1,00 Pertenciente a: MARQUEZ IBARRA OLIVIA FLORIC

0087930 Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	9,882.43
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	9,882.43

SON: nueve mil ochocientos ochenta y dos Dólares con cuarenta y tres Centavos

### AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	373.78
CONSTRUCCION;	0.00
	<hr/>
	373.78

SON: trescientos setenta y tres Dólares con setenta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

**DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS**

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones grafica erróneas.

*Gracias a mi herencia y amor* 1/11/2011

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN MANTA**  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION  
ÁREA DE CONTROL URBANO

No. 017-0538

AUTORIZACION DE UNIFICACION

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

El Área de Control de la Dirección de Planecamiento Urbano, autoriza a la SRA. OLIVIA FLORISELDA MARQUEZ IBARRA, para que celebre de Unificación de 2 derechos y acciones: uno adquirido a la Sra. Sylvia Jacinta Márquez Ibarra y el otro que le corresponde como heredera de la Sra. Corina Ibarra Silva del terreno ubicado en la avenida 8 entre las calles 13 y 14 de la parroquia Manta del cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS, LINDEROS ESCRITURA (protocolizada marzo 25/75 e inscrita abril 14/75 de propiedad de la Sra. Corina Ibarra Silva): 113,55m<sup>2</sup>

Frente: 13 varas 10 pulgadas = 11,06m.- calle Libertad actual Avenida 8  
Atrás: 13 varas 10 pulgadas = 11,06m.- propiedad Sr. Antonio Vera  
Costado derecho: 12 varas 20 pulgadas = 10,25m. - propiedad Sra. Jacinta Rosado Zambrano  
Costado izquierdo: 12 varas 20 pulgadas = 10,25m.- propiedad Sra. Margarita Alvarado

AREA OTORGADA E INSCRITA EN REGISTARDURIA DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE LA SRA. CORINA MONSERRATE MARQUEZ IBARRA (cinco derechos y acciones de 16,195m<sup>2</sup> = 14,29% cada uno): 80,97m<sup>2</sup>

1 derecho y acción por compra a Mario Antonio Márquez Ibarra  
1 derecho y acción por compra a Acela Orlanda Puertas Ibarra  
1 derecho y acción por compra a Jacinta Ubaldina Márquez Ibarra  
1 derecho y acción por compra a Rosa Argentina Márquez Ibarra  
1 derecho y acción como heredera de Corina Ibarra Silva.

AREA OTORGADA A OLIVIA FLORISELDA MARQUEZ IBARRA (dos derechos y acciones de 16,195m<sup>2</sup> = 14,29% cada uno): 32,68m<sup>2</sup>

1 derecho y acción por compra a Sylvia Jacinta Márquez Ibarra  
1 derecho y acción como heredera de Corina Ibarra Silva  
Frente: 3,16m. - Avenida 8  
Atrás: 3,16m. - propiedad Sr. Antonio Vera  
Costado derecho: 10,25m.- propiedad Sara. Jacinta Rosado Zambrano  
Costado izquierdo: 10,25m.- propiedad Sra. Corina Monserrate Márquez Ibarra

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos expresamente eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

Manta, marzo 24 de 2011

*[Firma]*  
Arq. Carlos Fructo Rodríguez  
JEFE AREA CONTROL URBANO





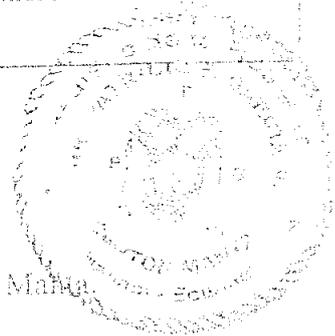
6912

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 92145, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6912:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 08 de septiembre de 1975  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 C64.Catastral/Rol Fient./Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



**LINDEROS REGISTRALES.**

Compraventa de Derechos y Acciones, sobre el bien ubicado en la Ciudad de Manta.  
 Con los siguientes linderos y medidas:  
 FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y avenida Ocho.  
 ATRAS: Seis metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Antonio Vera.  
 COSTADO DERECHO: Diez metros sesenta Centímetros y propiedad del Sr. Lizandro Calderon.  
 COSTADO IZQUERDO: Igual medida de Diez metros sesenta centímetros y propiedad de la Sra. Corina Márquez.  
 Con una área total de SESENTA Y OCHO METROS NOVENTA CENTIMETROS.  
 SOLVENCIA: El predio descrito la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accione	122 14/04/1975	191
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accione	740 15/06/1995	425

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

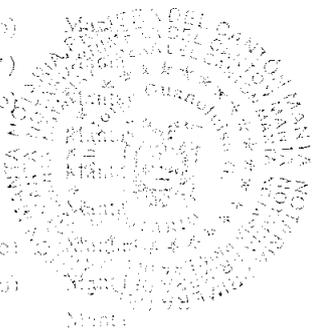
**1. Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscripción: lunes, 14 de abril de 1975  
 Tomar: 1 Folio Inicial: 191 - Folio Final: 193  
 Número de Inscripción: 122 Número de Repertorio: 386  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de marzo de 1975  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 a. Observaciones:  
 Un predio Urbano Ubicado en este punto de Manta compuesto de solar y Chalet con cubierta de Zinc.



**b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000011854	Baque Guabay Abel	Casado (*)	Manta
Comprador	80-000000011856	Ibarra Silva Corina	Soltero	Manta
Vendedor	13-01865443	Baque Palma Abel Reinaldo	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-000000011857	Baque Palma Ernestina	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000011855	Baque Palma Juan Gilberto	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-000000011877	Muentes Baque Fatima Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000011869	Muentes Baque Hector Alfredo	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000011876	Muentes Baque Jaime Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000011868	Muentes Baque Mario Enrique	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000011873	Muentes Baque Rosa Mercedes	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000011871	Muentes Chinga Jose Guido	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000011859	Ponce Baque Lastenia	Soltero	Manta



2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 15 de junio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 496 - Folio Final: 497

Número de Inscripción: 740 Número de Repertorio: 1.870

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, sobre el bien ubicado en la Ciudad de Manta.

Con los siguientes linderos y medidas:

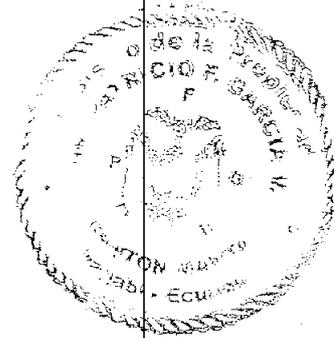
FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y avenida Ocho.

ATRAS: Seis metros cincuenta centímetros y propiedad del Sr. Antonio Vera.

COSTADO DERECHO: Diez metros sesenta Centímetros y propiedad del Sr. Lizandro Calderon.

COSTADO IZQUIERDO: Igual medida de Diez metros sesenta centímetros y propiedad de la Sra. Corina Márquez.

Con una área total de SESENTA Y OCHO METROS NOVENTA CENTIMETROS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000011686	Ibarra Silva Corina	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000011691	Marquez Ibarra Olivia Floricelda	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000011690	Marquez Ibarra Silvia Jacinta	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	122	14-abr-1975	191	193

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 5:29:32 del viernes, 18 de marzo de 2011



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7+IVA

MARC

2008-60670 2009-67127

2011-91142

2011-92375 2011-92145

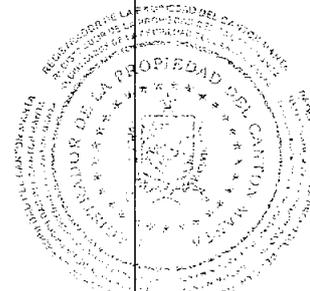


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

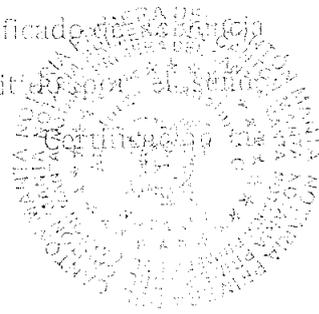
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



*Declarado así el suscrito cincuenta y seis*

señora Silvia Jacinta Márquez Ibarra, por medio de éste instrumento público, tiene a bien, en rectificar las medidas y linderos, del inmueble que vendió la señora Olivia Floricelda Márquez Ibarra mediante escritura pública de compraventa de Derechos y Acciones de fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta; que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el quince de junio de mil novecientos noventa y cinco, tal como se lo demuestra con el certificado de solvencia que se acompaña, como documento habilitante; inmueble que, de acuerdo con los documentos que se acompañan, realmente tiene las siguientes medidas y linderos: **POR LA PARTE DEL FRENTE:** tres metros dieciséis centímetros y avenida ocho; **POR LA PARTE DE ATRÁS:** tres metros dieciséis centímetros y propiedad del señor Antonio Vera; **POR EL COSTADO DERECHO:** diez metros veinticinco centímetros y propiedad de la señora Jacinta Rosado Zambrano; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** diez metros veinticinco centímetros, y propiedad de la señora Corina Monserrate Márquez Ibarra. Este inmueble tiene un área total de treinta y dos metros cuadrados con sesenta y ocho centímetros cuadrados. Por tanto la señora Silvia Jacinta Márquez Ibarra hace la presente rectificación de medidas y linderos, por lo que el inmueble quedará registrado a favor de la señora Olivia Floricelda Márquez Ibarra con estas medidas y linderos; **CUARTA:** **AUTORIZACIÓN:** La señora Silvia Jacinta Márquez Ibarra autoriza a la señora Olivia Floricelda Márquez Ibarra para que solicite la inscripción de la presente escritura pública de rectificación de medidas y linderos en el Registro de la Propiedad de Manta, para que surta todos los efectos contractuales y legales; Y, **QUINTA:** Como documentos habilitantes, señor Notario, se tendrá los siguientes: uno) Cédula de ciudadanía y certificados de votación de los contratantes; dos) Certificado de solvencia del inmueble objeto de la presente escritura emitido por el señor Registrador de la Propiedad de Manta; tres) Continúa...



departamento de Avalúo y Catastro que acredita las medidas y linderos del inmueble objeto de la presente escritura pública; y cuatro) Pago de los impuestos y los demás documentos de rigor. Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. Atentamente, (Firmado) **AB. Joffre Echeverría Villac** Matrícula Profesional número trece guion dos mil nueve guion dieciocho de **FORO DE ABOGADOS DE MANABI**. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforma a Derecho. Leída enteramente ésta escritura Pública en clara voz, por mi la Notaria, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**

*Silvia Marquez Ibarra*

**SRA. SILVIA JACINTA MARQUEZ IBARRA**  
C. I. # 130063454-8

*Olivia Floricelda Marquez Ibarra*

**SRA. OLIVIA FLORICELDA MARQUEZ IBARRA**  
C. C. # 130098627-8

*Vielka Reyes Vences*

**AB. VIELKA REYES VINCES**  
**NOTARIA PÚBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA.**

*Ab. Vielka Reyes Vences*

**NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA**

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABOGADA VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN SIETE FOJAS UTILES.- MANTA 26 DE AGOSTO DEL 2014.- ESC. Nº.1811.-EL NOTARIO.-

*Joffre Echeverría Villac*  
**Notario Público Primero**  
Manta - Ecuador

